

20 de diciembre de 2024

## A partir de 2025 los interesados en visitar Israel deberán solicitar una Autorización Electrónica de Viaje (ETA-IL)

A partir del 1 de enero de 2025 los viajeros mexicanos que quieran visitar Israel deberán solicitar y obtener la Autorización Electrónica de Viaje a Israel (ETA-IL) que se tramitará vía electrónica.

Este proceso será necesario para los ciudadanos de los países que no necesitan visa para ingresar a territorio israelí, entre ellos México, cuya estancia sea menor a los 3 meses. Tendrá un costo de 25 shekels (moneda de Israel), lo que equivale a 142 pesos mexicanos, cantidad que puede variar conforme al tipo de cambio. La validez de la ETA-IL será de dos años a partir de la fecha de aprobación.

Los interesados en visitar Israel deberán acceder a la página <https://israel-entry.piba.gov.il/> y completar el formulario sobre su país de origen, datos del viajero, así como motivo del viaje, y realizar el pago correspondiente.

Una vez enviada la solicitud se responderá al correo electrónico ingresado en un periodo de 72 horas. En caso de ser aprobada, se otorgará un número de ETA-IL, la fecha de inicio y los términos y condiciones. De ser rechazada, se notificará al interesado y podrá solicitarla nuevamente, pero en este caso deberá hacerse con el consulado de Israel en México.

Cabe mencionar que la aprobación ETA-IL facilita el proceso del viaje, mas no garantiza el ingreso a Israel. Al llegar al aeropuerto, los oficiales de seguridad serán quienes tomen esta determinación.